

**180936**  
**R. Dir. 306/3.925**  
**AA/vs**

**Ref.: INTENDENCIA DE LAVALLEJA. SOLICITA REBAJA EN TARIFA PORTUARIA A GENERARSE POR LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS. BONIFICAR.**

---

Montevideo, 16 de mayo de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Lavalleja.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la citada nota se solicita rebaja en la tarifa portuaria a generarse por la importación de vehículos adquiridos en el marco del plan de renovación de la flota vehicular de dicha Intendencia.
- II. Que se trata de 6 camionetas marca Great Wall modelo Wingle 5 E Luxury y una camioneta de la misma marca modelo Wingle 5E Ddignity, de origen China, que ingresan vía marítima.
- III. Que la mercadería tiene un valor total CIF Montevideo de USD 78.190 y un peso total de 16.685 kilos, resultando con estos datos un provento portuario estimado de USD 2.380 por concepto de mercadería desembarcada, tarifa USD/ton.>2.500.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que esta Administración ha bonificado a Intendencias en ocasión de importación de vehículos y maquinaria vial, apoyando el mantenimiento y construcción de carreteras.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar la presente importación con el mismo porcentaje otorgado en anteriores importaciones de vehículos y maquinaria vial con destino a Intendencias.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.925, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Lavalleja para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas - Departamento

Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Lavalleja con copia de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.